



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## COMUNICADO N° 001-2023-CCD

### PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2023 CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN

El Comité de Contratación Docente 2023, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobado por el DS N° 001-2023-MINEDU y el Cronograma Regional, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 000239-2023-GRLL-GGR-GRE, disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/normas-legales/3863455-239-2023-grll-ggr-gre>, comunica las precisiones para la presentación de documentos del proceso de Contratación docente por Resultados de la PUN en el marco del artículo 13 de la norma de contratación, según detalle:

**La presentación de EXPEDIENTE VIRTUAL, se realizará a través del sistema “SICOPLUS”**

ENLACE SICO PLUS	HORARIO
<a href="http://51.222.229.130/~app/sico_utrujillo/postulacion_nopresencial">http://51.222.229.130/~app/sico_utrujillo/postulacion_nopresencial</a>	Según cronograma hasta las 4:30 pm del día 02-02-2023.

#### **IMPORTANTE:**

Para la presente etapa los postulantes que rindieron la PUN y se inscribieron para contrato docente en el ámbito de la UGEL 03 Trujillo Nor Oeste, presentan sus documentos que contengan los requisitos requeridos en el procedimiento de contratación docente y los anexos correspondientes. **Para el caso del desempate el postulante, deberá presentar su expediente de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma.**

#### **NOTA:**

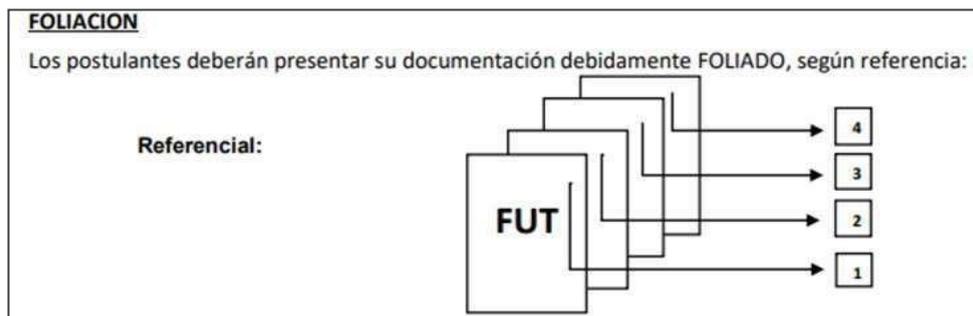
- Deberán presentar en el sistema SICOPLUS los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVO PDF, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumerados y legibles**, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (X), con su huella digital, firma y fecha donde corresponda.**
- Antes de cargar sus documentos en el sistema SICOPLUS, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, lo contrario, es responsabilidad absoluta del postulante.
- Una vez presentado sus documentos en el sistema SICOPLUS, mesa de partes le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos o inconveniente cuando se registren en el sistema SICOPLUS, podrán realizarlo a través del siguiente correo: [contratodocente@ugel03-tno.gob.pe](mailto:contratodocente@ugel03-tno.gob.pe), considerando como asunto: CONSULTA - NOMBRE COMPLETO - DNI.
- Los expedientes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el **Anexo 6 “Formación académica por cargo, modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento para la etapa de contratación directa, por evaluación de expedientes y contratación excepcional y orden de prelación para adjudicar en los siguientes niveles educativos, áreas curriculares y campos de conocimiento”** del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. FUT o solicitud de postulante.
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Acreditación de Formación Académica según la modalidad. Nivel y especialidad de plaza vacante, **según Anexo III de la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU, disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/3185502-081-2022-minedu>**
4. Hoja de vida documentada (considerar información necesaria solo, referido a la plaza a la cual postula – Según anexo 13). Sólo para el caso de empate.
5. Anexo 8. Declaración jurada para el procedimiento de contratación
6. Anexo 9. Declaración jurada de registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y delito doloso.
7. Anexo 10. Declaración jurada de parentesco y nepotismo
8. Anexo 11. Declaración jurada de doble percepción en el estado
9. Anexo 12. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones - Ley N.º 28991
10. Anexo de Autorización de Notificación.

El FUT y anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/ugel03tno/informes-publicaciones/3863464-anexos-contrato-docente-2023>



Trujillo, 30 de enero del 2023.